



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Ancash

Unidad de Gestión
Educativa Local Santa



REASIGNACION DOCENTE POR RAZONES DE UNIDAD FAMILIAR E INTERES PERSONAL - UGEL SANTA

R.V.M. N° 245-2019 - MINEDU

OFICIO MÚLTIPLE 00068-2020- MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN

OFICIO MÚLTIPLE 00076-2020- MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN

R.D. 3773.-2020 – UGEL SANTA

COMUNICADO N° 01

Estimados Profesores de la ley de Reforma Magisterial, aspirantes al proceso de Reasignación Docente para el año 2020, por Unidad Familiar e Interés Personal, se les hace de conocimiento que de acuerdo a lo dispuesto en la R.V.M. 245- 2019-MINEDU, dicho proceso se estará ejecutando a partir del 01 de octubre del 2020, previa publicación del cronograma de procesos; por lo tanto, se está publicando adjunto la norma técnica correspondiente, con la finalidad de ir implementando su expedientes virtual, en concordancia a los requisitos establecidos en el **numeral 7.3** de la precitada norma técnica. Además, sírvase tener en cuenta las orientaciones y precisiones contenidas en los OFICIO MÚLTIPLE 00068-2020- MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN y OFICIO MÚLTIPLE 00076-2020- MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN, respectivamente. Los documentos pueden descargarlo en el siguiente enlace: <http://tiny.cc/isrysz>

Nota:

Solicitar con anticipación **el informe escalafonario** de acuerdo al **literal c)**, numeral 7.3.2 de la norma técnica.

Nuevo Chimbote 25 de septiembre de 2020

El Comité